

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 166

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TRANSPORTE Y COMERCIO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

**CVE-2020-6247** *Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por el proyecto denominado Centro de Reparto Lignotech y sus LMTS Fase II. Expediente AT 2/2019.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 27 de junio de 2019, ha sido otorgada autorización administrativa y declarada en concreto la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Centro de Reparto Lignotech y sus LMTS Fase II". Expediente AT-2-2019, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Torrelavega, en cuyo término radica la finca afectada para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Torrelavega, el día 6 de octubre de 2020 a las 9:30 horas y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, S. L." asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 18 de agosto de 2020.  
El director general de Industria, Energía y Minas,  
Raúl Pelayo Pardo.

CVE-2020-6247

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 166

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

CENTRO DE REPARTO LIGNOTECH Y SUS LSMT FASE II. AT-2-2019.

Parcela (según proyecto)	DATOS				AFECCIÓN				
	Referencia catastral	Municipio	Propietario	Caseta c.r.	Superf. Total (m <sup>2</sup> )	Vuelo (m.l.)	Apoyo metálico		Arqueta (ud)
							Nº	S.O.(m <sup>2</sup> )	
3	4314001VP1041C0001QY	Torrelavega	SNIACE	6,24	13,44				

2020/6247

CVE-2020-6247